

# **INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**

## **CONSEJO GENERAL**

### **ACTA N° 30 SESION ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Muy buenas tardes. Agradecemos la presencia de todos los Consejeros Electorales, representantes de partidos políticos, de nuestros amigos de la prensa y el público en general que nos acompaña. Vamos a dar inicio a la Sesión No. 30, Ordinaria del Consejo General, convocada para las 17:00 horas de este jueves 28 de abril de 2016. Por lo que en primer término solicito al Secretario Ejecutivo sea tan amable de realizar el pase de lista de asistencia.

EL SECRETARIO: Con mucho gusto. Procederé a realizar el pase de lista de asistencia.

LIC. JESÚS EDUARDO HÉRNANDEZ ANGUIANO PRESENTE  
CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. JUAN ESPARZA ORTIZ PRESENTE  
SECRETARIO EJECUTIVO

#### **CONSEJEROS ELECTORALES**

MTRA. NOHEMI ARGÜELLO SOSA PRESENTE

MRO. OSCAR BECERRA TREJO PRESENTE

MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA PRESENTE

MTRA. TANIA GISELA CONTRERAS LÓPEZ PRESENTE

LIC. FRIDA DENISSE GÓMEZ PUGA PRESENTE

MTRO. RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ GONZÁLEZ PRESENTE

#### **REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

LIC. JUAN ANTONIO TORRES CARRILLO PRESENTE  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. EFRAÍN ENCINIA MARÍN PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	AUSENTE
C. GUSTAVO PÉREZ ROCHA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	PRESENTE
LIC. JUAN FABRICIO CAZARES HERNÁNDEZ PARTIDO DEL TRABAJO	PRESENTE
C. CARMEN CASTILLO ROJAS PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	PRESENTE
C. LEONARDO OLGUÍN RUIZ PARTIDO NUEVA ALIANZA	PRESENTE
LIC. LUIS ALBERTO TOVAR NUÑEZ MOVIMIENTO CIUDADANO	PRESENTE
C. JOSÉ JAIME OYERVIDES MARTINEZ MORENA	AUSENTE
LIC. MARTINIANO MUÑOZ SALAS ENCUENTRO SOCIAL	PRESENTE
LIC. JESUS MANUEL VARGAS GARCÍA CANDIDATO INDEPENDIENTE	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente los siete Consejero Electorales y ocho representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia de quórum para llevar a cabo la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum requerido, se declara abierta la presente sesión, y le solicito ponga a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido.

EL SECRETARIO: Gracias señor Presidente. Esta Secretaría pone a consideración de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales la dispensa de lectura, así como también el contenido del orden del día.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por siete votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del orden del día, así como también sobre su contenido. Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del Acta de la presente sesión.

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°22, Extraordinaria de fecha 30 de marzo de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°23, Ordinaria de fecha 31 de marzo de 2016;
- VII. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°24, Extraordinaria de fecha 03 de abril de 2016;
- VIII. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°25, Extraordinaria de fecha 09 de abril de 2016;
- IX. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°26, Extraordinaria de fecha 14 de abril de 2016;
- X. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°27, Extraordinaria de fecha 16 de abril de 2016;
- XI. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°28, Extraordinaria de fecha 21 de abril de 2016;
- XII. Informe que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, respecto del cumplimiento del Acuerdo INE/CG220/2014, por el que se establecen los lineamientos así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante los procesos electorales federales y locales;
- XIII. Informes de actividades que rinden las y los Consejeros Presidentes de las comisiones que integran el Consejo General del Instituto;
- XIV. Asuntos generales; y
- XV. Clausura de la Sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le solicito proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la correspondencia recibida, por lo que me voy a permitir dar lectura a la misma:

Se recibió escrito de fecha 23 de marzo de 2016, signado por el C. José Francisco Chavira Martínez, mediante el cual acredita como sus representantes ante este órgano electoral a los CC. Lic. Jesús Manuel Vargas García y Francisco Dimas Chavira en calidad de propietario y suplente respectivamente, asimismo, señala domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en el 9 entre Guerrero y Bravo No. 427, en la zona centro de esta ciudad.

Escrito también de fecha 23 de abril de 2016, rubricado por el Secretario General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, por el cual designa al C. Lic. Cuitláhuac Bardan Esquivel realiza como su Representante suplente ante este Consejo General.

Escrito de fecha 22 de abril de 2016, rubricado por el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en Tamaulipas, por el cual realiza el cambio de Representante propietario ante este Consejo General, designando al C. Gustavo Pérez Rocha.

Se recibió diversa correspondencia por parte de la Junta Local Ejecutiva del INE entre la que destaca la aprobación de la lista con el número y los domicilios propuestos para la ubicación de las casillas básicas y contiguas tomando en consideración las observaciones que resultaron procedentes con motivo de las visitas de examinación.

Que los consejos distritales 01, 03, 05 y 06 aprobaron mediante acuerdo la asignación de las casillas en que votaran los ciudadanos cuyo domicilio se ubica en secciones con menos de 100 electores en la lista nominal o aquellas que teniendo más de 100 electores en realidad son menos por migración u otras causas.

Las secciones en las que no procede ubicar casillas electorales. Y los consejos distritales 02 y 03 aprobaron la asignación de las casillas en que votarán los ciudadanos cuyo domicilio se ubica en las secciones 0700 y 1093 con instalaciones naval y militar respectivamente, debido a que no se obtuvo la anuencia.

Asimismo se remite en medio magnético los acuerdos y la “Lista de ubicación de casillas básicas y contiguas aprobadas por el Consejo Distrital” de los ocho distritos electorales federales, en formato Excel y pdf.

De igual forma se recibieron diversos oficios por parte de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, por los cuales da a conocer diversos Acuerdos del Instituto Nacional Electoral

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le voy a rogar sea tan amable procede al desahogado de los siguientes siete puntos del orden del día de manera conjunta, en virtud de referirse todos a aprobación de actas de este Consejo General.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Los puntos quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo y décimo primero, del orden del día se refieren a la aprobación en su caso de las Actas de Sesión N°22, Extraordinaria de fecha 30 de marzo de 2016; N°23, Ordinaria de fecha 31 de marzo de 2016; N°24, Extraordinaria de fecha 03 de abril de 2016; N°25, Extraordinaria de fecha 09 de abril de 2016; N°26, Extraordinaria de fecha 14 de abril de 2016; N°27, Extraordinaria de fecha 16 de abril de 2016; N°28, Extraordinaria de fecha 21 de abril de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, los proyectos de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura de los proyectos de Actas mencionadas.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, está a su consideración los proyectos de acta, por si alguien, algún integrante del Consejo tiene algún comentario al respecto.

De no ser así, le suplico someta votación los proyectos de acta en cuestión.

EL SECRETARIO: Con todo gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación los proyectos de Acta mencionada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que han sido aprobadas por siete votos a favor.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con todo gusto Presidente. Previo a continuar, nadamas para efectos de acta, hago constar que siendo las 17:10 horas nos acompaña en la mesa el representante propietario del Partido Morena, ciudadano José Jaime Oyervides Martínez.

EL PRESIDENTE: Bienvenido.

EL SECRETARIO El décimo segundo punto del orden del día es el Informe que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, respecto del cumplimiento del Acuerdo INE/CG220/2014, por el que se establecen los lineamientos así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante los procesos electorales federales y locales.

Me voy a permitir dar lectura al informe ejecutivo, además estoy acompañando el informe completo que se sube a la página de internet.

### **PRESENTACIÓN**

Derivado de la reforma constitucional y legal en materia de regulación de encuestas electorales, los organismos públicos locales electorales deberán ejercer facultades en la materia a fin de regular la aplicación de las mismas, con base en los lineamientos y criterios emitidos por el Instituto Nacional Electoral.

El 22 de octubre de 2014, el Consejo General del Instituto Nacional emitió el Acuerdo INE/CG220/2014 por el que se establecen los Lineamientos así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer las preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares durante los procesos electorales federales y locales.

Por su parte, el Instituto Electoral de Tamaulipas, en fecha 1 de diciembre de 2015, aprobó el Acuerdo IETAM/CG17/2015 mediante el cual se instruye a las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, observen los Lineamientos y criterios generales de carácter científico emitidos por el Instituto Nacional Electoral.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 213 y 251 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en términos de lo establecido en el Lineamiento 1 y 14 del Acuerdo INE/CG220/2014, la Secretaría Ejecutiva presenta

el primer informe mensual sobre la publicación de encuestas que tienen por objeto dar a conocer preferencias electorales sobre elecciones locales 2015-2016, correspondientes al período del 16 de marzo al 16 de abril de 2016.

## **1. FUNDAMENTO LEGAL**

### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a), párrafo 5, establece que corresponde al Instituto Nacional Electoral, para los procesos electorales federales y locales, emitir las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de encuestas o sondeos de opinión. Asimismo, el Apartado C, inciso a), párrafo 8 establece que en las entidades federativas los organismos públicos locales ejercerán funciones en materia de encuestas o sondeos de opinión, conforme a los lineamientos establecidos por la autoridad electoral nacional.

### Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

El artículo 104, párrafo 1, inciso l) señala que corresponde a los organismos públicos locales verificar el cumplimiento de los criterios generales que emita el Instituto en materia de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales que deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo este tipo de estudios en la entidad de que se trate.

El artículo 251, numeral 5, establece que quien solicite u ordene la publicación de cualquier encuesta o sondeo sobre asuntos electorales, que se realice desde el inicio del proceso electoral hasta el cierre oficial de las casillas el día de la elección, deberá entregar copia del estudio completo al Secretario Ejecutivo del Instituto, si la encuesta o sondeo se difunde por cualquier medio.

El numeral 6 del mismo artículo, así como el 213, numeral 2, prohíben la publicación o difusión por cualquier medio, de los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre oficial de las casillas que se encuentren en los husos horarios más occidentales del territorio nacional, quedando sujetos quienes lo hicieren, a las penas aplicables a aquellos que incurran en alguno de los tipos previstos y sancionados en la Ley General de Delitos Electorales.

El numeral 7 del citado artículo 251, dispone que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral determinará los criterios generales de carácter científico que adoptarán las personas físicas o morales que pretendan realizar encuestas por muestreo para dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos o las tendencias de la votación, previa consulta con los profesionales del ramo o las organizaciones en que se agrupan.

Los párrafos 3 y 4 del artículo 213 establecen disposiciones completamente nuevas, en las que señalan que las personas físicas o morales que difundan

encuestas o sondeos de opinión deberán presentar al Instituto o al organismo público local, un informe sobre los recursos aplicados en la realización de la encuesta o sondeos de opinión, en los términos que disponga la autoridad electoral correspondiente. Asimismo, el mencionado artículo establece que la metodología, costos, personas responsables y resultados de las encuestas o sondeos serán difundidas en su página de internet, por los organismos públicos locales en el ámbito de su competencia

#### Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas

El artículo 256 establece que será el INE quien emitirá las reglas, lineamientos, criterios y formatos de los resultados preliminares, encuestas o sondeos de opinión y conteos rápidos, en términos de la Ley General.

#### Acuerdo INE/CG220/2014

Por el que se emiten los lineamientos básicos de carácter técnico-metodológico que deberán satisfacer aquellas personas físicas o morales que realicen encuestas de intención del voto o encuestas de salida y conteos rápidos.

#### Acuerdo IETAM/CG17/2015

Mediante el cual se instruye a las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, observen los Lineamientos y criterios generales de carácter científico emitidos por el Instituto Nacional Electoral.

## **2.- MONITOREO DE ENCUESTAS PUBLICADAS**

A fin de dar el debido cumplimiento al citado Acuerdo, la Unidad de Comunicación Social de este Organismo continuó con el monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales en la entidad, con relación al Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

En el período que se reporta, el monitoreo identificó:

- a. **1 encuesta original** publicada por primera ocasión el día 12 de abril de 2016 en los periódicos “La Razón de Tampico” y “El Diario de Ciudad Victoria” relacionada con sondeo de opinión en el Estado de Tamaulipas efectuado por el Bufete de Proyectos, Información y Análisis, S.A. de C.V. con nombre comercial **“GABINETE DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA”**, con el fin de *“conocer el panorama electoral en el Estado*

*de Tamaulipas, la percepción de posible ganador para las próximas elecciones a gobernador y la cercanía partidista ”.*

- b. **3 notas periodísticas referidas a encuestas** las cuales se centran de manera evidente en un análisis u opinión de quien la suscribe o publica citando información sobre resultados de diversos estudios formales, dentro del ejercicio libre del periodismo; que aunque no son reguladas por la normatividad ya señalada, sirven de apoyo a la localización de encuestas originales. Esta información se ofrece de manera detallada en el informe del monitoreo sobre encuestas electorales, disponibles en el portal de internet de este Instituto.

### **3.- ESTUDIOS METODOLÓGICOS RECIBIDOS EN ESTE ORGANISMO PÚBLICO ELECTORAL.**

En atención a la obligación señalada en el numeral 1 de los *“Lineamientos que establecen los criterios de carácter científico que deberán observar las personas físicas o morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como consultas populares durante los procesos electorales federales y locales”*, con fecha 15 de abril de 2016, se recibió en la Secretaría Ejecutiva, comunicado vía correo electrónico signado por el C. Sergio Barrañón, quien a nombre de Bufete de Proyectos, Información y Análisis, S.A. de C.V. envía copia del estudio relacionado con sondeo de opinión realizado en el Estado de Tamaulipas, en el período del 3 al 5 de abril de 2016, el cual fue publicado por primera ocasión en el portal <http://gabinete.mx/> y replicado en el Estado a través de diversos medios impresos.

De la revisión efectuada a la metodología presentada por la firma encuestadora, se determinó que **cumple con los criterios generales de carácter científico** señalados por los Lineamientos correspondientes, según se detalla en el Anexo 1 de este informe.

### **4.- DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE ENCUESTAS ELECTORALES**

Con la finalidad de facilitar el acceso a la información generada sobre las encuestas electorales en torno al Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, la información de los estudios entregados que respaldan los resultados de las encuestas y sondeos de opinión publicadas así como los informes mensuales presentados por esta Secretaría Ejecutiva al Consejo General continúan disponibles y actualizadas en el micro sitio *Encuestas Electorales*, en la página de internet del IETAM.

[http://ietam.org.mx/portal/PE2015-2016\\_Encuestas\\_Electorales.aspx](http://ietam.org.mx/portal/PE2015-2016_Encuestas_Electorales.aspx)

Estudio efectuado por “Gabinete de Comunicación Estratégica” publicado en <http://gabinete.mx/>, así como en el periódico “La Razón de Tampico” y “el Diario de Ciudad Victoria”, el día 12 de abril de 2016.

Datos de identificación del estudio:		Gabinete de Comunicación Estratégica
Criterio	Definición	Información del estudio
Objetivo	Fin que persigue el levantamiento de estudio	Conocer el panorama electoral en el estado de Tamaulipas, a través de variables de intención de voto; primera intención, segunda intención y voto negativo. Asimismo, se incluyó una variable sobre la percepción de posible ganador para las próximas elecciones a gobernador y cercanía partidista.
Diseño Muestral	<b>a).- Definición de la población objetivo:</b> Grupo representado en una muestra	Personas de 18 años o más residentes del estado de Tamaulipas y que cuentan con credencial de elector vigente.
	<b>b).- Procedimiento de selección de unidades:</b> Proceso sistemático o aleatorio del tamaño de la selección	Selección aleatoria de números telefónicos en cada estrato definido en la muestra, con selección al interior de cada uno mediante una tabla de Kish. La selección de viviendas mediante muestreo de probabilidades proporcionales al tamaño, dentro de cada sección se elige una manzana inicial de manera aleatoria y se procede sistemáticamente con la selección de la manzana subsecuente. La elección de viviendas se realiza de manera aleatoria y finalmente el entrevistado se selecciona mediante una tabla de Kish.
	<b>c) Procedimiento de estimación:</b> Método que permite dar el valor aproximado de un parámetro de una población a partir de datos proporcionados por la muestra	Se calculan los estimadores de Horvitz-Thompson para el levantamiento, donde las estimaciones se calculan tomando en cuenta los factores de expansión (inverso a las probabilidades de inclusión de cada elemento). Posteriormente se aplica una post-estratificación contra las variables geográficas, edad y género utilizando el método de raking generalizado.
	<b>d) Tamaño y forma de obtención de la muestra:</b> Número total de encuestados y forma de su elección y obtención	Se diseñó una muestra de 1600 encuestas, 800 vía telefónica y 800 en vivienda, distribuidas en los municipios del estado para mantener tanto proporcionalidad como dispersión óptimas
	<b>e) Calidad de la estimación:</b> Porcentaje de error del diseño de la muestra	Con un nivel de confianza de 95%, el error teórico es de $\pm 2.46\%$ a nivel estatal
	<b>f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta:</b> Personas que están indecisas, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar	Se incluye en los resultados el porcentaje de la no respuesta
	<b>g) Tasa de rechazo general a la entrevista:</b> Porcentaje que representa la negativa a contestar, abandono y número de contactos no exitosos	88% de tasa de rechazo sobre teléfonos en lo que se logró contactación. Para el caso del levantamiento en vivienda se obtuvo una tasa de rechazo de 48.2%
Método de recolección	<b>Método y fecha de recolección de la información:</b> entrevistas cara a cara, en viviendas particulares, entrevistas telefónicas, método mixto etc. y el período en que se levantó la información	Encuesta híbrida, telefónica y vivienda, cuyo levantamiento fue del 3 al 5 de abril del 2016

Cuestionario	<b>Instrumento de recolección utilizado:</b> Fraseo exacto con el que se aplicó y se obtuvo la respuesta	1.- Este año habrá elecciones para elegir Gobernador en Tamaulipas, si hoy fueran las elecciones para elegir gobernador de su estado, ¿Por cuál partido votaría usted? 2. Y si no pudiera votar por el partido que acaba de mencionar, ¿Por cuál otro partido votaría usted para Gobernador de Tamaulipas? 3. ¿Por cuál partido nunca votaría para gobernador de su estado? (espontánea) 4. Si el día de hoy fueran las elecciones para escoger al próximo gobernador de Tamaulipas, ¿Por cuál de los siguientes candidatos votaría? (Leer y rotar opciones) Francisco García Cabeza de Vaca del PAN; Baltazar Hinojosa Ochoa del PRI_Partido Verde y Nueva Alianza; Jorge Valdéz Vargas del PRD; Armando Vega García del Partido del Trabajo; Gustavo Cárdenas Gutiérrez de Movimiento Ciudadano, Héctor Garza González de MORENA; Abdies Pineda Morín del Partido Encuentro Social; José Francisco Chavira Martínez, como candidato independiente, Otros, Ninguno, No voy a votar, No sabe y No contestó.
Cuestionario	<b>Instrumento de recolección utilizado:</b> Fraseo exacto con el que se aplicó y se obtuvo la respuesta	5. Si no pudiera votar por el candidato que acaba de mencionar, ¿Por cuál otro candidato votaría usted para Gobernador de Tamaulipas? Francisco García Cabeza de Vaca del PAN; Baltazar Hinojosa Ochoa del PRI-Partido Verde y Nueva Alianza; Jorge Valdéz Vargas del PRD; Armando Vega García del Partido del Trabajo; Gustavo Cárdenas Gutiérrez de Movimiento Ciudadano, Héctor Garza González de MORENA; Abdies Pineda Morín del Partido Encuentro Social; José Francisco Chavira Martínez, como candidato independiente, Otros, Ninguno, No voy a votar, No sabe y No contestó. 6. ¿Por cuál candidato nunca votaría para gobernador de su estado? 7. Independientemente de por quién vaya a votar o incluso si no piensa participar en la elección, en su opinión, ¿quién cree que vaya a quedar como gobernador? 8. Independientemente de por quien vaya a votar, ¿Hay algún partido con el que se sienta más cercano que los demás? (Si responden PAN, PRI, PRD, PVEM O MORENA. preguntar si mucho o algo)
Estimadores e intervalos de confianza	<b>Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza:</b> Probabilidad de que el parámetro a estimar se encuentre en el intervalo de confianza, representado por frecuencias y estimadores	Con un nivel de confianza de 95%, el error teórico es de $\pm 2.46\%$ a nivel estatal. El cálculo de las estimaciones y de sus respectivos intervalos de confianza se realiza en R
Software para procesamiento	<b>Denominación del software utilizado para el procesamiento de datos:</b> Paquete R, Excel, Clean up en SPSS, Paquetería Office, Geo control, Stata	The R Project for statistical Computing (R) Statistical Package for the Social Sciencies (SPSS)
Base de datos	<b>Archivo de origen:</b> (no PDF o imagen) en donde se registran los datos recabados y en el que proteja la identidad del entrevistado	Se anexa archivo de excel

Resultados	<b>Resultados del levantamiento:</b> Representados en porcentajes de preferencias por partido político, candidato y coaliciones	Principales Resultados Gobernador, (intención del voto) Francisco García Cabeza de Vaca del PAN 27.0% Baltazar Hinojosa Ochoa del PRI/PVEM/NA 30.8% Jorge Valdéz Vargas del PRD 0.5% Armando Vera García del PT 0.7% Gustavo Cárdenas Gutiérrez del MC 3.9% Héctor Garza González de Morena 7.7% Abdies Pineda Morín del PES 2.2% José Francisco Chavira Martínez IND 9.0% Otro 0.1% Ninguno 5.0% No voy a votar 0.1% No sabe 7.9% No contestó 5.1%
Autoría y financiamiento	<b>a).- Persona física o moral que patrocinó o pagó la encuesta</b> <b>b).- Persona física o moral que diseñó y llevó a cabo la encuesta</b> <b>c).- Persona física o moral que solicitó, ordenó o pagó la publicación de la encuesta</b> <b>d).- Medio de publicación de la encuesta</b> <b>e).- Logotipo:</b> Distintivo gráfico de identificación de la persona física o moral responsable de la encuesta <b>f).- Persona física o moral:</b> Razón social o nombre de la persona física o moral responsable de la encuesta. <b>g).- Nombre del representante:</b> Director de la empresa o representante legal <b>h).- e-Datos:</b> Incluye los medios electrónicos o telefónicos de la empresa o persona física	Bufete de Proyectos, Información y Análisis, S.A. de C.V. (Gabinete de Comunicación Estratégica) Bufete de Proyectos, Información y Análisis, S.A. de C.V. (Gabinete de Comunicación Estratégica) Bufete de Proyectos, Información y Análisis, S.A. de C.V. (Gabinete de Comunicación Estratégica) No definido por la empresa  Bufete de Proyectos, Información y Análisis, S.A. de C.V. (Gabinete de Comunicación Estratégica) Adrián Villegas Carrasco Sergio Barrañon <a href="http://www.gabinete.mx">www.gabinete.mx</a> <a href="mailto:sbarranon@gabinete.mx">sbarranon@gabinete.mx</a>
Recursos aplicados	<b>Recursos económicos/financieros aplicados:</b> Informe acompañado de la factura (incluyendo nombre de la persona física o moral que contrató el estudio), explicitando el monto y proporción que corresponde efectivamente al monto de la publicación. Cuando es la misma persona física o moral quien realice y publique la encuesta, se deberá presentar un informe del costo del estudio realizado.	\$379,200.00

<p>Antecedentes profesional y/o académico</p>	<p><b>Experiencia profesional y formación académica de la persona que realizó la encuesta, incluyendo documentación que lo demuestre</b></p>	<p>El responsable del estudio es Adrian Villegas Carrasco, quien cuenta con más de 26 años dirigiendo estudios de opinión pública y electoral. Fue Vicepresidente de la AMAI (Asociación Mexicana de Agencias de Mercado y Opinión Pública); miembro de WAPOR y de AAPO, Profesor en el área de Posgrado del ITAM sobre Investigación de Mercados y Opinión Pública). Con estudios de Ingeniería en la ESIME (Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica del IPN) y de posgrado en Comunicación Social en el Emerson College en Boston Mss. Comentarista semanal en medios electrónicos sobre temas de opinión pública (NRM, Telefórmula, MVS) y ponente en congresos y conferencias sobre opinión pública, tanto nacionales como internacionales.</p>
---	--	---

PARA CONSULTA

**MONITOREO EN MEDIOS IMPRESOS SOBRE ENCUESTAS, SONDEOS Y CONTEOS RÁPIDOS DEL PEF 2015 - 2016  
DEL 16 DE MARZO AL 16 DE ABRIL 2016**

Información General								Responsabilidad			
FOLIO	PERIODO EN QUE SE PUBLICÓ	FECHA DE PUBLICACIÓN	CLASIFICACIÓN	ENTIDAD	MEDIO IMPRESO	SECCIÓN	PÁGINA	MEDIO EN EL QUE SE PUBLICÓ	PATROCINADOR DE LA ENCUESTA	REALIZADOR DE LA ENCUESTA	RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN
TAM-00001	Campaña	12-abr	ORIGINAL	TAMAULIPAS	PERIÓDICO	LOCAL	2-A	LA RAZON DE TAMPICO	GABINETE DE COMUNICACIÓN ISTRATEGICA	GABINETE DE COMUNICACION ESTRATEGICA	LA RAZÓN DE TAMPICO
TAM-00002	Campaña	12-abr	ORIGINAL	TAMAULIPAS	PERIÓDICO	PORTADA	3-A	EL DIARIO DE VICTORIA	GABINETE DE COMUNICACIÓN ISTRATEGICA	GABINETE DE COMUNICACION ESTRATEGICA	EL DIARIO DE VICTORIA
TAM-00003	Campaña	11-abr	ORIGINAL	TAMAULIPAS	-	-	PRINCIPAL	LA EXPRESION.COM.MX	PORTAL ELECTRONICO	GABINETE DE COMUNICACION ESTRATEGICA	NO SEÑALA

**NOTAS PERIODISTICAS REFERIDAS A ENCUESTAS  
DEL 16 DE MARZO AL 16 DE ABRIL 2016**

NÚMERO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO EN QUE SE PUBLICO	MUNICIPIO	GENERO	ARTÍCULO	AUTOR	RELACIONADO CON
TAM-0001	12-abr	EXPRESO	VICTORIA	COLUMNA	ESCURRIMIENTOS Y ENCUESTAS	MELITON GARCÍA DE LA ROSA	ELECCIÓN DE GOBERNADOR
TAM-0002	12-abr	EXPRESO	VICTORIA	COLUMNA	LA GUERRA DE LAS ESTRUCTURAS	FRANCISCO CUELLAR CARDONA	ELECCIÓN DE GOBERNADOR
TAM-0003	12-abr	EXPRESO	VICTORIA	COLUMNA	CORREDORES BOFITOS	JUAN ANTONIO MONTOYA BAEZ	ELECCIÓN DE GOBERNADOR

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le solicito que continúe con el siguiente punto del orden del día si es tan amable. Si adelante.

EL REPRESENTANTE DEL PRD: Si quiero hacer unas consideraciones con respecto a este punto.

EL PRESIDENTE: Claro.

EL REPRESENTANTE DEL PRD: Bueno, no se si ya en ocasiones anteriores hayan rendido informe mensual sobre, tenía rato que no venía a las sesiones, pero independientemente de ello, en el sur de Tamaulipas nos hemos encontrado con una serie de publicaciones que nos refieren a las encuestas, a los resultados de encuestas que se realizan y aquí traigo como muestra una publicada precisamente dos días antes que hiciera el periodo de este informe, es del día 14 de marzo, donde nos dice que una empresa (Mendoza Blanco y Asociados) levantó una encuesta en todo el Estado, dice aquí, con 1,200 encuestas y nos da resultados de las mismas.

Yo no dudo de la metodología ni descalifico a las empresas encuestadoras, para nada, que quede asentado por favor, sé que utilizan la metodología de lo que nosotros actualmente en este país sabemos sobre levantamiento de estudios de mercadeo y de encuestas de todo tipo, tanto mercantiles, económicas y político-electorales, lo que yo pongo en entredicho de estas encuestas, que no es la única, por ahí me van hacer llegar más publicaciones del sur del Estado, la muestra que toman dichas encuestadoras para poder realizar un estudio a nivel Estado.

Esta empresa nos dice que levanto 1,200 encuestas en todo el Estado, pero no nos dice donde ¿verdad?, ahorita no voy a extenderme tanto porque posteriormente le pediré por escrito, haré algunas peticiones sobre la misma, pero lo que yo quiero en claro es esto, realizó 1,200 encuestas, no nos dice donde, no nos dice cuántas de esas personas que se encuestaron, porque así implica la metodología, cara a cara, casa por casa, alrededor de la manzana, en secciones electorales bien definidas, etcéteras, pero no nos dice cuántas gentes no contestaron. Hay un código en todas las encuestas que es el 99, el 99 le ponen “N/S” en diagonal ese, no sabe, no contestó, para la persona que no te quiere decir por quien va a votar, el voto es secreto te dicen y tu cruzas ese cuadro. Aquí no nos dicen cuántas dijeron eso y también sabemos que la metodología nos dice que no importa el tamaño de la muestra, si no la representatividad de la misma, ¿verdad?, de un universo tu puedes encuestar poca muestra, pero es representativa de dicho universo, aquí yo no sé qué tan representativa sean las 1,200 encuestas para un universo de electores, el universo aquí sería la gente que puede votar en el Estado

de Tamaulipas que son 2 millones 535 mil y cachito ¿verdad?, según el Registro Federal de Electores, se imaginan 2 millones 535 mil para 1,200 es el .04% del universo, es una muestra demasiado pequeña. Aun así, si esa muestra estuviera muy representativa pues a lo mejor pudiéramos darle el beneficio de la duda, pero yo sé que no, porque si la levantaron en los ocho municipios principales del estado sería 150 encuestas del municipio, se imaginan 150 encuestas en Nuevo Laredo, 150 encuestas en Reynosa, Tampico, Madero, Altamira, Matamoros, son demasiado pocas encuestas.

En concreto, no descalifico la metodología, no descalifico los trabajadores, la gente, los encuestadores, no descalifico a las empresas, pero pongo entredicho la muestra de la misma y los resultados que aquí muy cómodamente nos dicen que un partido, lástima que no está el representante, nos dice que el PRI, lleva el 57% de ventaja contra el segundo que es aquí el partido que representa el compañero con el 37% y ya todos los demás vamos para abajo, vamos abajo; entonces, eso es lo que yo cuestiono, los resultados por el tamaño de la muestra y quisiera posterior y quisiera que tanta representatividad tiene dicho muestra.

Es todo señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias, le agradecemos su comentario y estaremos atento a los planteamientos por escrito a los que nos hizo referencia para con mucho gusto darles puntal seguimiento. ¿alguien más que desee hacer uso de la voz en este punto?

EL SECRETARIO: Perdón señor Presidente, yo le pediría al señor representante del PRD si me informa en qué periódico, porque tengo yo aquí a esta empresa que nos ha informado.

EL REPRESENTANTE DEL PRI: La Razón de Tamaulipas.

EL SECRETARIO: Muy bien, esa empresa si se encuentra registrada con nosotros y si nos ha estado informado, precisamente la labor que realiza el área de Comunicación Social de nosotros, es ver si es una encuesta original directa que publica la empresa o es a través de referencias periodísticas, entonces, al término de la Sesión si me permite el periódico, nada más para ver, si es tan amable.

EL REPRESENTANTE DEL PRD: También iba a comentar eso, no dice quién es el responsable, si la mandó hacer un partido político no dice cual, que puede ser el caso, no dice si la mandó hacer el periódico como medio de comunicación, no dice si ellos la mandaron hacer por sí y ante sí, es lo que también no tenemos

la fuente, bueno la fuente es el periódico pero no quien la solicita o quien es la responsable de que se publiquen esos resultados, no menciona eso.

EL SECRETARIO: Sí, lo que pasa es que Mendoza Blanco y Asociados, Sociedad Civil si nos tiene reportado que ha publicado en La Razón de Tampico, que se ha publica, entonces, es por eso que le decía que nos lo facilite para esta Secretaría darle seguimiento, porque si lo tengo aquí reportado, incluso desde el mes de febrero que Mendoza Blanco y Asociados ha estado publicando en el Expreso de Cd. Victoria, Expreso de Matamoros, de El Mante y precisamente La Razón de Tampico.

EL PRESIDENTE: Le concedemos el uso de la voz a la Consejera Argüello Sosa.

LA CONSEJERA ELECTORAL MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA: Gracias Consejero Presidente, en relación a este comentario que ha manifestado aquí el representante del PRD, nada más para hacer un comentario en el sentido, con relación al tamaño de la muestra.

El tamaño del amuestra si está relacionado con el tamaño del universo, pero también tiene que estar relacionado con el nivel de confiabilidad de los datos, por eso que esta autoridad lo que requiere a las casa encuestadoras es todo el procedimiento metodológico, incluyendo el tamaño de la muestra, la calidad de la estimación, la frecuencia y tratamiento de las respuestas, la tasa de rechazo general de la entrevista, como es que se seleccionaron las unidades y este nivel de confiabilidad puede ser del 90-95%, eso es lo que determina el tamaño de la muestra y es la fórmula, el resultado de la aplicación de la fórmula para calcular el tamaño de la muestra varía dependiendo de esos valores, de esas constantes que es lo que determina la encuestadora. ¿Qué es lo que pasa?, que la ciudadanía, la intención de los lineamientos para regular a las encuestas es que la ciudadanía vaya aprendiendo a leer estos resultados, porque finalmente una encuesta es como un fotografía, un momento específico, no es necesariamente una proyección, la proyección la puede dar un analista político, pero la encuesta en sí es una fotografía, en esta por ejemplo que estamos aquí que se incluye en el informe, el tamaño de muestra son 1,600 encuestas, 800 en vía telefónica y 800 en vivienda, o sea la lectura de los resultados no es de manera equiparable una encuesta con otra, si no depende de la metodología que se llevó a cabo y finalmente el trabajo de este Instituto, es aclarar cuál fue la metodología para poder dar el valor que le corresponde a la encuesta.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Algún otro comentario de los compañeros del Consejo?

De no ser así, le rogaría al Secretario Ejecutivo que dé continuidad al orden del día establecido.

EL SECRETARIO: Con todo gusto señor Presidente. El décimo tercer punto del orden del día se refiere a informes de actividades que rinden las y los Consejeros Presidentes de las comisiones que integran el Consejo General del Instituto.

EL PRESIDENTE: Muy bien, pues está a disposición de los Consejeros y Consejeras Electorales el uso de la voz por si alguien desea emitir un informe de labores.

De no ser así, le ruego al Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con todo gusto señor Presidente. El décimo cuarto punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, pues queda abierto el punto de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene Algún asunto que verter en este apartado.

De no ser así, le ruego al Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El décimo quinto punto del orden del día señor Presidente, se refiere a la clausura de la presente sesión ordinaria.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias. Pues una vez agotados los puntos del orden del día, de esta sesión ordinaria, siendo las 17:25 horas del 28 de abril de 2016, declarándose válidos los actos aquí adoptados. Muchas gracias.

ASÍ LA APROBARON CON SIETE VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO GENERAL EN SESION No. 42, EXTRAORDINARIA DE FECHA DE 24 DE MAYO DEL 2016, LIC. JESÚS EDUARDO HERNÁNDEZ ANGUIANO, MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA, MTRO. OSCAR BECERRA TREJO, MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA, MTRA. TANIA GISELA CONTRERAS LÓPEZ, LIC. FRIDA DENISSE GÓMEZ PUGA Y MTRO. RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL LIC. JESÚS EDUARDO HERNÁNDEZ ANGUIANO, CONSEJERO PRESIDENTE Y EL LIC. JUAN ESPARZA ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS. DOY FE.....

LIC. JESÚS EDUARDO HERNÁNDEZ ANGUIANO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

LIC. JUAN ESPARZA ORTÍZ  
SECRETARIO EJECUTIVO